CERTIFICACION DE OFRECIMIENTOS

Señores
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Barranquilla - Atlántico

Asunto: postulación proceso PN ESANA SIP 035-2025

Me comprometo:

ÍTEMS N° 1: a realizar el arreglo locativo de (01) batería de cuarenta y cuatro (44) metros cuadrados, sin costo alguno para la institución, dentro de los primeros treinta (30) días calendarios de ejecución del contrato de arrendamiento, previo visto bueno del supervisor del contrato, el cual consiste en la demolición y construcción con enchape y puesto en funcionamiento de los lavamanos que incluye cinco (5) llaves tipo push, cambio de juego de interiores completos de los sanitarios, Instalación de sanitarios nuevos (si se hacen necesarios), cambio de tuberías sanitarias (aguas negras), cambio de tuberías agua potable, cambio de seis (6) puertas metálicas, remplazo de la totalidad del enchape, reemplazo de ocho (8) lámparas led, reemplazo de (6) bombillos pasillo, cambio de interruptores y tomacorrientes, Instalación de 2 espejos de 2 metros de largo x 65 cm de ancho, mantenimiento de paredes rajadas y con humedad incluye (estuco y pintura) y mantenimiento de registro de agua residuales.

IMAGEN BAÑOS



ÍTEMS N° 2: A dar dotar sin costo alguno la cantidad de 06 mesas de aluminio de sus respectivas sillas (por 4) sin espaldar, dentro de los treinta (30) días calendarios al inicio de ejecución del contrato de arrendamiento, las cuales pasarán a favor

de la Policía Nacional – Escuela de Carabineros Rafael Núñez, mediante el procedimiento de donación, para ello deberán anexar facturas de compra de los elementos y estar a disposición de la firma del acta de donación de los mismos para uso y bienestar del personal profesional, estudiantes en proceso de formación y auxiliares de policía que prestan su servicio militar en este centro de formación. (los elementos se donarán nuevos).

Imagen de Referencia



ÍTEMS N° 3: A realizar apoyo logístico en actividades institucionales o eventos que realice la Escuela de carabineros Rafael Núñez, suministrando sin costo hidratación y pasabocas para la atención de personalidades e invitados especiales, solo aplicaría para ceremonias académicas, de ascenso y grados, que se desarrollen durante la ejecución del contrato, todo esto es previa solicitud y coordinación por parte del supervisor del contrato.

Se firma a los 12 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente

RUBY DEL CARMEN ORTEGA VERGARA
C.C.No. 40.202.866 expedida en Corozal